



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00659863- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00659863- -UNC-ME#FCC, por el cual la profesora Dra. Cecilia Quevedo solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Agustina Baldacci, DNI 38.883.173, en la asignatura "Política y Comunicación –Cátedra "A"- de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Lic. Agustina Baldacci, DNI N° 38.883.173, ha sido admitida como adscripta en la asignatura Política y Comunicación –Catedra A- por Resolución Decanal FCC N° 919/2023.

Que la docente Dra. Cecilia Quevedo ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente.

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. Baldacci.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la adscripción aprobada por la Lic. Agustina Baldacci, DNI 38.883.173, en la asignatura "Política y Comunicación –Cátedra "A"- de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2023 y 2024 períodos comprendido entre el 01 de agosto 2023 y hasta el al 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la docente Dra. Cecilia Quevedo, Leg.54.864.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica, a los fines de notificar a les interesades. Oportunamente archivar.

